

Polémica por el casamiento de Marianela Mirra y Alperovich: los detalles de la boda en medio de la prisión domiciliaria del exgobernador

27/11/2025

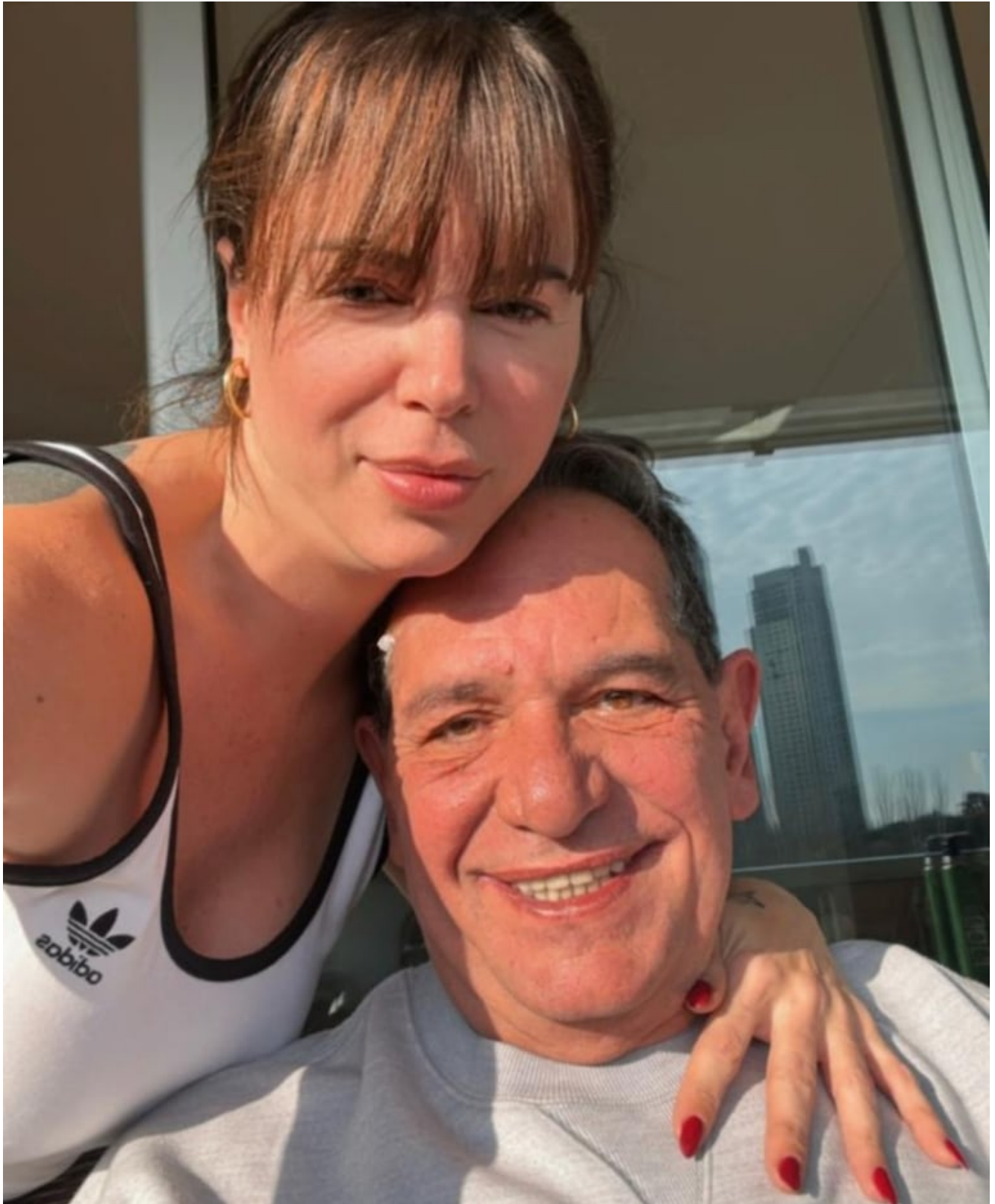


Marianela Mirra y José Alperovich darán el “sí” este jueves. TN confirmó que la pareja coronará 20 años de amor en el departamento de Puerto Madero donde el exgobernador de Tucumán cumple la condena por haber violado a su sobrina.

Según Laura Ubfal, la ganadora de Gran Hermano 4 ventiló algunos detalles de la ceremonia, a la que solo asistirá un grupo reducido de familiares y amigos de ambos. “Nos casamos por amor, es una ceremonia con testigos y apenas pediremos un delivery”, habría comentado la mediática.

Mirra también aclaró que no está embarazada y que nunca

existió una inseminación, como se rumoreó hace algunos meses. “No hay nada más que las ganas de creer que pueden venir tiempos mejores luego de semejante denuncia falsa”, expresó a su círculo íntimo en referencia a la situación de Alperovich, que fue condenado a 16 años de prisión.



Marianela Mirra junto a José Alperovich. (Foto: captura

X/laubfal)

Por qué José Alperovich cumple prisión domiciliaria en Puerto Madero

En julio, **José Alperovich** abandonó el Complejo Penitenciario de Ezeiza para cumplir su prisión domiciliaria en un departamento en Puerto Madero.

La medida fue autorizada por el juez Juan Ramos Padilla, el mismo magistrado que lo condenó a **16 años de prisión por delitos sexuales**.

El exgobernador está en el **Complejo Zencity**, uno de los lugares donde Alperovich cometió los abusos por los que fue condenado. Para acceder a este régimen más flexible, debió cumplir una serie de requisitos: se le impuso el uso de una **tobillera electrónica**, el pago de una caución real por **400 millones de pesos** y varias restricciones judiciales.

Una de ellas es no tener **contacto**, ni directo ni indirecto, con la denunciante ni con su entorno. Tampoco puede realizar **declaraciones públicas** que la aludan o busquen desacreditarla.



José Alperovich en Puerto Madero (Foto: Captura América)

“La prisión domiciliaria **no es un beneficio excepcional ni un acto de clemencia**, sino una herramienta legal que se aplica bajo condiciones muy específicas. Espero que Alperovich comprenda que **el poder y el dinero no alcanzan para garantizar impunidad**”, señaló Ramos Padilla en los fundamentos de su decisión.

Fuente: TN